

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL

Radicación: 2589-94-003-003-2020-00344-00
Proceso: INCIDENTE POR DESACATO

Trámite

Zipaquirá, Cundinamarca, dieciséis (16) de febrero de dos mil veintiuno (2021).

La anterior comunicación que allega la accionada EPS CONVIDA, junto con sus anexos, agréguese a los autos y forma parte integral del expediente. La misma se ordena poner de presente a la accionante para que con base a dicha comunicación manifieste si se dio cumplimiento a lo ordenado mediante fallo de tutela, lo cual es materia del presente incidente de desacato.

Por secretaria, ríndase informe para que obre dentro de esta actuación, respecto de la notificación efectuada del fallo de tutela de fecha 24 de noviembre de 2020 a la EPS accionada.

Cúmplase.

El Juez,

RODRIGO JOSÉ PINEDA RODRÍGUEZ

Firmado Por:

RODRIGO JOSE PINEDA RODRIGUEZ

JUEZ

JUEZ - JUZGADO 003 MUNICIPAL CIVIL DE LA CIUDAD DE ZIPAQUIRA-CUNDINAMARCA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

ee05b2cb8d850127d95e33ac56bbfe7c536128b0c1b06b57baa87462319b6d8c

Documento generado en 16/02/2021 09:46:04 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>